

Memorando Nro. MDG-CGPG-2022-0307-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

PARA: Sra. Abg. Alexandra Vela Puga
Ministra de Gobierno

ASUNTO: Solicitud la Aprobación del Informe preliminar de rendición de cuentas del MDG 2021 y lineamientos para la deliberación pública

De mi Consideración:

Mediante memorando MDG-MDG-2022-0026-MEMO de 27 de enero de 2022, la señora Ministra de Gobierno designa responsables para cumplir el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2021 a los funcionarios:

- Sariha Moya Angulo, Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica, quien lo presidirá.
- Mónica Salas Herrera, Coordinadora General Administrativa Financiera.
- Lourdes Morillo Solorzano, Directora de Comunicación Social.

Bajo este contexto, esta Coordinación se encuentra desarrollando el proceso de rendición de cuentas establecido en base a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021- 476, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

A fin de cumplir con los tiempos establecidos en la normativa citada para la Fase I, remito el informe preliminar de rendición de cuentas periodo 2021 del Ministerio de Gobierno (MDG), para su revisión y aprobación, mismo que se elaboró en base a la información proporcionada por las diferentes unidades de esta Cartera de Estado y que se encuentra acorde a los lineamientos citados en la resolución. De acuerdo a los lineamientos del CPCCS la fecha de visualización del citado documento es hasta el 24 de febrero de 2022.

En la misma línea, conforme la resolución citada, para la Fase II que corresponde a la Deliberación Pública a la ciudadanía, me permito indicar que en los dos periodos anteriores se ha realizado la deliberación conjunta con la Policía Nacional conforme a la normativa que indica: “*en la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar la presencia de la máxima autoridad*”. De acuerdo al cronograma establecido por la norma, la fecha de Deliberación Pública deberá realizarse entre el 09 y 17 de marzo de 2022.

Solicitud:

Bajo estos antecedentes y con el fin de cumplir con las fechas establecidas por el CPCCS para desarrollar el proceso de rendición de cuentas, solicito:

1. Revisar y de ser el caso aprobar el informe preliminar de rendición de cuentas periodo 2021 del Ministerio de Gobierno (MDG) esto con el fin de cumplir con su subida a la plataforma de visualización, previo al 24 de febrero, fecha de cumplimiento establecida por el CPCCS.
2. Su pronunciamiento respecto a si la deliberación pública de rendición de cuentas se realizará de manera conjunta con la Policía Nacional, a fin de coordinar las acciones necesarias y oportunas con la Dirección de Comunicación Social para el desarrollo del evento.
3. Su pronunciamiento respecto a la fecha de la deliberación pública, la misma que deberá desarrollarse entre el 9 y 17 de marzo de 2022.

Memorando Nro. MDG-CGPG-2022-0307-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

Para su descarga, revisión y aprobación, se podrá visualizar mediante el link: <https://we.tl/t-sJ2JOrlrC>

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sariha Belén Moya Angulo
**COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA,
ENCARGADA**

Copia:

Sra. Econ. Mónica Katusca Salas Herrera
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sra. MSc. Lourdes Nataly Morillo Solorzano
Directora de Comunicación Social

mc/av



Firmado electrónicamente por:
**SARIHA BELEN
MOYA ANGULO**

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-23 15:20:43 (GMT-5)

Generado por: Miguel Angel Castillo rea

Información del Documento			
No. Documento:	MDG-CGPG-2022-0307-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Sariha Belén Moya Angulo, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada, Ministerio de Gobierno	Para:	Sra. Abg. Alexandra Vela Puga, Ministra de Gobierno, Ministerio de Gobierno
Asunto:	Solicitud la Aprobación del Informe preliminar de rendición de cuentas del MDG 2021 y lineamientos para la deliberación pública	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-02-16 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-02-16 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	Sariha Belén Moya Angulo (MDG)	2022-03-04 20:17:48 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	MSc. Lourdes Nataly Morillo Solorzano (MDG)	16	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: MDG-CGPG-2022-0378-M
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	Sariha Belén Moya Angulo (MDG)	2022-03-04 20:17:48 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Monica Katusca Salas Herrera (MDG)	16	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: MDG-CGPG-2022-0378-M
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	Sariha Belén Moya Angulo (MDG)	2022-03-04 20:17:48 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Alexandra Vela Puga (MDG)	16	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: MDG-CGPG-2022-0378-M
Dirección de Planificación y Seguimiento	Miguel Angel Castillo rea (MDG)	2022-03-04 17:45:56 (GMT-5)	Responder		16	
Dirección de Planificación y Seguimiento	Andrea Carolina Viteri Recalde (MDG)	2022-02-25 14:32:09 (GMT-5)	Reasignar	Miguel Angel Castillo rea (MDG)	9	Con sumilla de la SM.-Autorizado el informe; la rendición de cuentas deberá realizarse de forma conjunta con la Policía Nacional el día 10 de marzo a las 9am. Favor realizar las coordinaciones necesarias y proceder de acuerdo a normativa legal vigente.
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	Sariha Belén Moya Angulo (MDG)	2022-02-25 14:07:16 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Carolina Viteri Recalde (MDG)	9	Con sumilla de la SM.-Autorizado el informe; la rendición de cuentas deberá realizarse de forma conjunta con la Policía Nacional el día 10 de marzo a las 9am. Favor realizar las coordinaciones necesarias y proceder de acuerdo a normativa legal vigente.
Despacho del Ministro	Alexandra Vela Puga (MDG)	2022-02-25 12:18:59 (GMT-5)	Reasignar	Sariha Belén Moya Angulo (MDG)	9	Señora Coordinadora: Autorizado el informe; la rendición de cuentas deberá realizarse de forma conjunta con la Policía Nacional el día 10 de marzo a las 9am. Favor realizar las coordinaciones necesarias y proceder de acuerdo a normativa legal vigente.
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	Sariha Belén Moya Angulo (MDG)	2022-02-16 20:39:12 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	Sariha Belén Moya Angulo (MDG)	2022-02-16 20:39:12 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica	Sariha Belén Moya Angulo (MDG)	2022-02-16 20:38:33 (GMT-5)	Registro	Alexandra Vela Puga (MDG)	0	

Memorando Nro. MDG-CGPG-2022-0378-M

Quito, D.M., 04 de marzo de 2022

PARA: Sra. Abg. Alexandra Vela Puga
Ministra de Gobierno

ASUNTO: Remito la presentación y ayuda memoria para la deliberación de la rendición de cuentas del MDG 2021 y solicito disponer el lugar físico dónde se desarrollará el evento

De mi Consideración:

Mediante memorando Nro. MDG-MDG-2022-0026-MEMO de 27 de enero de 2022, la señora Ministra de Gobierno designa responsables para cumplir el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2021 a los funcionarios:

- Sariha Moya Angulo, Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica, quien lo presidirá.
- Mónica Salas Herrera, Coordinadora General Administrativa Financiera.
- Lourdes Morillo Solorzano, Directora de Comunicación Social.

Con memorando Nro. MDG-CGPG-2022-0307-M de 16 de febrero de 2022, esta Coordinación con el fin de cumplir con las fechas establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) para desarrollar el proceso de rendición de cuentas, solicitó: (i) revisar y de ser el caso aprobar el informe preliminar de rendición de cuentas periodo 2021 del Ministerio de Gobierno; (ii) el pronunciamiento respecto a si la deliberación pública de rendición de cuentas se realizará de manera conjunta con la Policía Nacional; y (iii) el pronunciamiento respecto a la fecha de la deliberación pública. Con sumilla inserta en el memorando en mención su autoridad manifestó: *“Señora Coordinadora: Autorizado el informe; la rendición de cuentas deberá realizarse de forma conjunta con la Policía Nacional el día 10 de marzo a las 9am. Favor realizar las coordinaciones necesarias y proceder de acuerdo a normativa legal vigente”*.

El Reglamento de rendición de cuentas emitido mediante Resolución No. CPCSS-PLE-SG-003-E2019 del 19 de diciembre de 2019 capítulo II *“Proceso de Rendición de Cuentas” Fase 2 indica: “En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar, la intervención de la presentación de la Máxima Autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades...”*

Bajo este contexto, remito la presentación propuesta de rendición de cuentas para que sea expuesta por su Autoridad, la misma que se encuentra disponible en el siguiente link de descarga <https://we.tl/t-7didWCItot9>, así como una ayuda memoria para que sirva de guía en su exposición.

Adicionalmente, adjunto el banner de invitación que se ha socializado en redes sociales dónde se indica que el Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional invitan a la ciudadanía a la rendición de cuentas correspondiente al periodo 2021, a desarrollarse el jueves 10 de marzo de

Memorando Nro. MDG-CGPG-2022-0378-M

Quito, D.M., 04 de marzo de 2022

2022 a las 09h00 por Facebook Live del Ministerio de Gobierno. Para lo cual solicito designar el lugar físico dónde se desarrollará el evento con la finalidad de anticipar un correcto funcionamiento antes, durante y después de la trasmisión en vivo de rendición de cuentas virtual del Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sariha Belén Moya Angulo
**COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA,
ENCARGADA**

Referencias:

- MDG-CGPG-2022-0307-M

Anexos:

- Banner RC
- Convocatoria
- Ayuda memoria presentación Despacho RC 2021

Copia:

Sra. Econ. Monica Katusca Salas Herrera
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sra. MSc. Lourdes Nataly Morillo Solorzano
Directora de Comunicación Social

mc/av



Firmado electrónicamente por:
**SARIHA BELEN
MOYA ANGULO**

Oficio Nro. MDG-CGPG-2022-0026-O

Quito, D.M., 09 de marzo de 2022

Asunto: Consulta proceso rendición de cuentas 2021 "Deliberación pública"

Señorita Licenciada
Ines Maria Suarez Aliatis
Subcoordinadora Nacional de Rendición de Cuentas
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante memorando MDG-MDG-2022-0026-MEMO de 27 de enero de 2022, la señora Ministra de Gobierno designa responsables para cumplir el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2021 a los funcionarios:

- Sariha Moya Angulo, Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica, quien lo presidirá.
- Mónica Salas Herrera, Coordinadora General Administrativa Financiera.
- Lourdes Morillo Solorzano, Directora de Comunicación Social.

Bajo este contexto, esta Coordinación se encuentra desarrollando el proceso de rendición de cuentas establecido en base a la resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021- 476, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

La normativa legal vigente de rendición de cuentas de conformidad con la Resolución No CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, indica que la fase 2 "Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía", debe concluir en el mes de marzo de acuerdo a la normativa citada; además indica que luego de la deliberación pública se debe difundir durante 14 días el video de la transmisión en vivo junto al informe y formulario en la página web y medios de comunicación y que se disponga durante este tiempo abrir canales virtuales para la ciudadanía a fin de receptor opiniones, sugerencias y aportes a los resultados e informe presentados.

Con estos antecedentes, solicito absolver las siguientes consultas:

1. En el caso de que por motivo de calamidad doméstica de la señora Ministra (fallecimiento de hermano), como autoridad máxima de esta cartera de Estado no pueda asistir de la deliberación pública. ¿La máxima autoridad de esta cartera de Estado puede delegar a otro funcionario para el proceso "Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía".?
2. En el caso indicado anteriormente. ¿Puede la máxima autoridad reagendar el espacio de

Oficio Nro. MDG-CGPG-2022-0026-O

Quito, D.M., 09 de marzo de 2022

deliberación pública para otra fecha en la cual pueda asistir?

Agradezco de antemano su atención a la presente consulta,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sariha Belén Moya Angulo

**COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA, ENCARGADA**

Copia:

Señora Abogada
Alexandra Vela Puga
Ministra de Gobierno



Firmado electrónicamente por:
**SARIHA BELEN
MOYA ANGULO**



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Oficio Nro. CPCCS-SNRC-2022-0025-OF

Quito, 09 de marzo de 2022

Asunto: Respuesta a Consulta proceso rendición de cuentas 2021 "Deliberación pública"

Señora Magíster
Sariha Belén Moya Angulo
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada
MINISTERIO DE GOBIERNO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. MDG-CGPG-2022-0026-O, suscrito por la Sra. Mgs. Sariha Moya, en calidad de Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica Encargada del Ministerio de Gobierno, en el cual mención a lo siguiente:

''De mi consideración:

Mediante memorando MDG-MDG-2022-0026-MEMO de 27 de enero de 2022, la señora Ministra de Gobierno designa responsables para cumplir el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2021 a los funcionarios:

- Sariha Moya Angulo, Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica, quien lo presidirá.
- Moñica Salas Herrera, Coordinadora General Administrativa Financiera.
- Lourdes Morillo Solorzano, Directora de Comunicación Social.

Bajo este contexto, esta Coordinación se encuentra desarrollando el proceso de rendición de cuentas establecido en base a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

La normativa legal vigente de rendición de cuentas de conformidad con la Resolución No CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, indica que la fase 2 "Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía", debe concluir en el mes de marzo de acuerdo a la normativa citada; además indica que luego de la deliberación pública se debe difundir durante 14 días el video de la transmisión en vivo junto al informe y formulario en la página web y medios de comunicación y que se disponga durante este tiempo abrir canales virtuales para la ciudadanía a fin de receptor opiniones, sugerencias y aportes a los resultados e informe presentados.

Con estos antecedentes, solicito absolver las siguientes consultas:



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Oficio Nro. CPCCS-SNRC-2022-0025-OF

Quito, 09 de marzo de 2022

1. En el caso de que por motivo de calamidad doméstica de la señora Ministra (fallecimiento de hermano), como autoridad máxima de esta cartera de Estado no pueda asistir de la deliberación pública. ¿La máxima autoridad de esta cartera de Estado puede delegar a otro funcionario para el proceso "Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía".?

2. En el caso indicado anteriormente. ¿Puede la máxima autoridad reagendar el espacio de deliberación pública para otra fecha en la cual pueda asistir?

Agradezco de antemano su atención a la presente consulta,

Con sentimientos de distinguida consideración."

En virtud de la consulta realizada, me permito manifestar que al tratarse de una situación lamentable y atípica, la Sra. Ministra de Gobierno, puede delegar al Sr. Viceministro de Gobierno para que realice la deliberación pública, o a su vez puede postergar dicho espacio para cualquier otro día durante el mes de marzo, ya que estamos dentro del plazo para realizar la deliberación.

Sintiendo mucho lo sucedido, en nombre de la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas expresamos nuestra nota de pesar y les enviamos fortaleza y resignación a la Sra. Ministra de Gobierno y sus familiares.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Ines Maria Suarez Aliatis
SUBCOORDINADORA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Referencias:

- CPCCS-SNRC-2022-0021-EX



Firmado electrónicamente por:
**INES MARIA
SUAREZ**

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 3957210
www.cpcas.gob.ec

Oficio Nro. MDG-CGPG-2022-0027-O

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

Asunto: Proceso rendición de cuentas 2021 "Deliberación pública"

Señorita Licenciada
Ines Maria Suarez Aliatis
Subcoordinadora Nacional de Rendición de Cuentas
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante memorando MDG-CGPG-2022-0026-O, de 09 de marzo 2022, esta cartera de Estado informo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) que se encuentra desarrollando el proceso de rendición de cuentas establecido en base a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021- 476, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS); así mismo solicito absolver las siguientes consultas:

1. En el caso de que por motivo de calamidad doméstica de la señora Ministra (fallecimiento de hermano), como autoridad máxima de esta cartera de Estado no pueda asistir de la deliberación pública. ¿La máxima autoridad de esta cartera de Estado puede delegar a otro funcionario para el proceso "Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía".?
2. En el caso indicado anteriormente. ¿Puede la máxima autoridad reagendar el espacio de deliberación pública para otra fecha en la cual pueda asistir?

Mediante oficio CPCCS-SNRC-2022-0025-OF el CPCCS indica "En virtud de la consulta realizada, me permito manifestar que al tratarse de una situación lamentable y atípica, la Sra. Ministra de Gobierno, puede delegar al Sr. Viceministro de Gobierno para que realice la deliberación pública, o a su vez puede postergar dicho espacio para cualquier otro día durante el mes de marzo, ya que estamos dentro del plazo para realizar la deliberación".

En función de lo citado, informo que el evento de Deliberación Pública a la ciudadanía de esta cartera de Estado como parte de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas 2021 fue suspendida, en razón de la calamidad doméstica sufrida por la señora Ministra de Gobierno.

En este sentido, en los próximos días se dará a conocer la fecha en la cual se desarrollará el evento conforme lo dispuesto en el artículo 208, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador; el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; los artículos 10 y 11 del Reglamento de Rendición de Cuentas vigente.

Atentamente,

Oficio Nro. MDG-CGPG-2022-0027-O

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sariha Belén Moya Angulo
**COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA,
ENCARGADA**

Anexos:
- Respuesta CPCCS

mc/av



Firmado electrónicamente por:
**SARIHA BELEN
MOYA ANGULO**

Zimbra:**miguel.castillo@ministeriodegobierno.gob.ec****Fwd: Rendición de Cuentas Ministerio de Gobierno****De :** Sariha Belen Moya Angulo
<sariha.moya@ministeriodegobierno.gob.ec>

mié., 23 de mar. de 2022 11:51

Asunto : Fwd: Rendición de Cuentas Ministerio de Gobierno**Para :** Andrea Carolina Viteri Recalde
<andrea.viteri@ministeriodegobierno.gob.ec>,
Miguel Angel Castillo rea
<miguel.castillo@ministeriodegobierno.gob.ec>

Estimados,

Proceder conforme normativa legal vigente.

Saludos,
SM**From:** "Despacho MDG" <despacho.mdg@ministeriodegobierno.gob.ec>**To:** "Sariha Belen Moya Angulo" <sariha.moya@ministeriodegobierno.gob.ec>**Cc:** "Lourdes Nataly Morillo Solorzano" <lourdes.morillo@ministeriodegobierno.gob.ec>, "Bernardo Jose Crespo Beltran" <bernardo.crespo@ministeriodegobierno.gob.ec>**Sent:** Wednesday, March 23, 2022 11:50:35 AM**Subject:** Rendición de Cuentas Ministerio de Gobierno

Estimada Sariha:

Por el presente se comunica que la señora Ministra realizará la presentación del informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2021, conjuntamente con la Policía Nacional, el día jueves 31 de marzo de 2022 09h00, se realizará en la Comandancia General.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Saludos Cordiales,

Despacho MinisterialBenalcázar N4-24 entre Chile y Espejo
(593) 022955666 ext. 152
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador**www.ministeriodegobierno.gob.ec**Ministerio
de GobiernoRepública
del EcuadorJuntos
lo logramos